

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

7. El artículo 8 fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----

12. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----GENERALIDADES-----

1. Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.-----

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

3. Número de oficio de la realización de la visita y fecha de recepción. Oficio VJG/183/2021 con fecha de recepción once de mayo del dos mil veintiuno. -----

4. Órgano Jurisdiccional visitado. Tercer Tribunal Distrital en el Estado, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. -----

5. Lugar y fecha de visita. Distrito Judicial de Monclova con residencia en la Ciudad de Monclova Coahuila, a tres de junio de dos mil veintiunos. -----

--

6. Hora de Inicio: 9:00 Horas. -----

7. Periodo de Inspección: Primera Visita Ordinaria del año dos mil veintiuno.-----

8. Magistrado durante el periodo que se visita:

Nombre	Periodo
Doctorando en Derecho Hiradier Huerta Rodríguez.	A partir del tres de junio del dos mil veinte y hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura del Estado.

9. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano visitado con la presencia de las Secretarios de Acuerdo y Trámite. -----

-

10. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Magistrado Distrital manifiesta que el día once de mayo del año en curso, en que se recibió el oficio, se fijó en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

11. Observaciones de la visita anterior: Se hace constar que como lo indica el oficio CJ-0078/2021 de fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, en fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, se envió el oficio 125/2021 al Pleno del Consejo de la Judicatura, en el que se da contestación respecto a las observaciones de la visita ordinaria anterior.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al Magistrado Distrital si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal, manifestando que no es su deseo hacer alguna manifestación.

-----**I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del

Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

Agenda de Trabajo. -----

-

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el período que comprende la presente visita se programaron **tres audiencias.**-----

Materia Penal.

En el período que comprende la presente visita, se programaron **setenta y cuatro** audiencias.-----

Narcomenudeo

En el período que comprende la presente visita no se programaron audiencias.-----

En el periodo que se revisa se programan de cuatro a cinco audiencias por semana.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, encontrándose las audiencias en la tabla que se localiza en los estrados del Tribunal de fechas, del cinco de marzo al cuatro de junio del año en curso, dando cumplimiento con ello a la anterior disposición.-----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

6. Orden de expedientes. -----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, se encuentra en reparación referido apartado, por lo que no se pudo verificar. -----

-----REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

Libro de Registro. -----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Durante el período que comprende esta visita se registraron **ciento cuatro asuntos**.

A la fecha, manifiesta el Magistrado que no se encuentra pendiente de registrar ningún asunto civil.

Materia Penal

Durante el período que se visita, se han registrado **ochenta y tres asuntos**, sin que se encuentre ningún asunto pendiente de radicar.

A la fecha manifiesta el Magistrado que no se encuentran pendientes de registrar ningún otro asunto penal.

Narcomenudeo.

En el periodo que comprende esta Visita, **no obra anotación alguna**.

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2**. -----

Valores recibidos.

Tocas Civil, Familiar, Mercantil, y Penal

En el periodo que comprende esta Visita, no obra anotación alguna.

Narcomenudeo

Durante el periodo que comprende la visita, no obra anotación alguna (foja 45).

Medios de Auxilio Judicial. -----

Recibidas

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el período que comprende la visita en el apartado correspondiente, aparece que se recibieron **17 medios de auxilio judicial**.

Narcomenudeo

Se lleva un libro en el que se registran en diversos apartados los amparos indirectos y directos y las encomiendas enviadas y recibidas.

En el período que comprende la visita en el apartado correspondiente, no se recibieron.

Librados

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el apartado correspondiente en el período se registró **dos medios de auxilio judicial en materia civil familiar y mercantil**.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende la presente visita, **no obra registro alguno**.

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 3**.

Libro de negocios citados para Sentencia. -----

Sentencias Definitivas.

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Durante el período que se revisa, se asentaron **ochenta y cinco tocas para sentencia definitiva**.

Al día de hoy, conforme a los asientos que aparecen en este libro, no se encuentran asuntos pendientes de resolver.

Materia Penal

En el período que comprende la visita se han registrado **sesenta y seis causas en materia penal citadas para sentencia**.

Al día de hoy, conforme a los asientos que aparecen en este libro, no se encuentran asuntos pendientes de resolver.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende esta visita **no se citaron asuntos**.

A efecto de verificar el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, del de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ingresó a la página web oficial del Poder Judicial del Estado y se verificó que aparecen publicadas las sentencias que han causado ejecutoria, en su versión pública.

Sentencias Interlocutorias

Materia Civil, Familiar y Mercantil

Durante el período que comprende la visita, obra **un** registro de citación y/o pronunciamiento de sentencia interlocutoria en materia civil.

Durante el período que comprende la visita, se dictó una sentencia interlocutoria en materia civil.

Materia Penal

Durante el período que comprende la visita, no obra registro alguno.

Narcomenudeo

Durante el período que comprende la visita, no obra registro alguno.

Diversa información relativa al Libro de Negocios citados para sentencia se contiene en el **Anexo 4**.

Libro de inventario de bienes.-----

En el periodo que comprende esta visita no obra anotación.

Libro de medios de impugnación. -----

-

Narcomenudeo

Sala Colegiada Penal.

En el apartado que corresponde al registro de los medios de impugnación cuya competencia es de la Sala Colegiada Penal, **ninguno recurso.**

A la fecha, según los asientos de este libro, no se encuentran pendientes asuntos de ser enviados a la Sala Colegiada Penal.

Tribunal Distrital

En el apartado correspondiente en los asuntos que son competencia del Tercer Tribunal Distrital, durante el período comprendido de la visita, **no** obra registro alguno.

A la fecha no se encuentran recursos pendientes de remitir al Tercer Tribunal Distrital.

En el período que se revisa no ha sido devuelto del Tercer Tribunal Distrital ningún recurso.

Diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación se contiene en el **Anexo 5.** -----

Libro de Amparos. -----

-

Materia Civil, Mercantil y Familiar.

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **veinticinco** juicios de amparo.

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

Materia Penal

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **ocho** juicios de amparo.

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

Narcomenudeo

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, no se realizó registro alguno.

Amparos Indirectos.

En el apartado correspondiente a los amparos indirectos no se realizó registro alguno en el periodo que comprende la visita

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

Amparos Directos.

En el apartado correspondiente a los amparos indirectos no se realizó registro alguno en el periodo que comprende la visita

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

La información correspondiente al libro de Amparos se contiene en el **Anexo 6.**-----

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran **treinta y nueve** expedientes auxiliares.

Materia Penal

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran **treinta y siete** expedientes auxiliares.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende la visita, aparecen registrados **ninguno** asuntos.

La información correspondiente al libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares se contiene en el **Anexo 7.**-----

Libro de índice alfabético.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, corresponde al toca 66/2021, en que aparece como recurrente [REDACTED], relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pesos, promovido por; por lo que se buscó en los libros de índice, en las letras "[REDACTED]" y teniendo el libro a la vista, se obtiene que aparece como último registro el nombre, juicio, procedencia, naturaleza, número de toca y expediente señalados, foja 40 vuelta.

Materia Penal.

Se hace constar que en materia penal se llevan cinco tomos, al haberse agotado el espacio para algunas letras en los primeros.

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, corresponde al toca 54/2021, en que aparece como recurrente [REDACTED] y se buscó en los libros índice en la letra "[REDACTED]", aparece como último registro el nombre del inculpado, foja 126 vuelta. En el registro, aparece el delito, procedencia, resolución impugnada, número de toca y expediente.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende esta visita no se encuentra ningún registro.

Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el período que se revisa se hizo una remisión de **ciento setenta y cinco tocas de las materias civil, familiar y mercantil.**

Materia Penal

En el período que se revisa se hizo una remisión de cincuenta y nueve tocas.

Narcomenudeo

En el período que comprende la presente visita, se hizo una remisión de ninguno expedientes enviados al archivo en el período.

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 8.**-----

Libro de control de órdenes de aprehensión y de comparecencia.

Narcomenudeo.

Informó la Secretaria de acuerdo y trámite que en virtud de que a la fecha de la visita no ha sido solicitado ninguna orden no se ha habilitado un libro.

Libro de Presentación de Procesados.

Narcomenudeo.

En el período que comprende esta visita, no aparecen nuevos registros de procesados sujetos a algún beneficio, y el último registro es de períodos anteriores.

Libro de objetos e instrumentos del delito.

Narcomenudeo.

En virtud de que no ha sido recibida consignación alguna en el periodo que se revisa, no obra registro alguno.

Libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.

Narcomenudeo.

Informó la Secretaria de acuerdo y trámite que en virtud de que a la fecha de la visita no ha sido solicitado medidas cautelares **no se ha habilitado un libro.**

Legajo de actas de visitas a los centros de detención.

Narcomenudeo.

En el periodo que se revisa, no se ha llevado a cabo ninguna visita.

Libro de Actuarios.-----

Fuera del Tribunal

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

De las diligencias practicadas fuera de este Tribunal, se han efectuado **treinta y ocho actuaciones judiciales.**

Materia Penal.

De las diligencias practicadas fuera de este tribunal en materia penal se han efectuado **veintitrés actuaciones judiciales.**

Narcomenudeo

De las diligencias practicadas fuera de este tribunal en narcomenudeo se han efectuado **ninguna actuación judicial.**

Dentro del Tribunal

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Posterior a la visita inmediata anterior, informa la Actuario de la adscripción, que según de su libro respectivo, aparecen **seiscientas treinta y dos.**

Materia Penal.

De las diligencias practicadas dentro de este tribunal en materia penal, conforme al libro en el que se lleva su contabilización aparecen setenta y siete registros, trece de ellos que refieren cada una a dos notificaciones distintas, por lo que en el período se efectuaron **trescientas veinte notificaciones personales en materia penal dentro del local del Tribunal.**

Narcomenudeo

De las diligencias practicadas dentro de este tribunal en narcomenudeo, conforme al libro aparecen sesenta **actuaciones judiciales.**

Se verificaron los libros de registro de las diligencias actuariales y la información del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, se contiene en el **Anexo 9.** -----

Libro de promociones recibidas.-----

Materia Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el período se han recibido **seiscientas ochenta y cinco promociones.**

Narcomenudeo

En el período se han recibido **veinte promociones.**

Libros de expedientes facilitados para consulta.-----

Este libro no se lleva en el Tribunal.-----

-----III. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISTRITAL-----

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

Publicación de listas de acuerdos.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil. -----

Se observa que en esta materia se publican, generalmente, cuatro acuerdos diarios.

Materia Penal.

Se publican cuatro acuerdos diarios.

En total se han publicado un mil cincuenta y tres..

De esa información resulta que, habiendo transcurrido ciento treinta y un días hábiles entre el veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de **ocho** acuerdos. **Anexo 10**

Uso de sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia.-----

En relación a este apartado, se verificó que el sistema de SICCED consistente en registro y expedición de certificados de depósito se encuentra funcionando en forma regular. Se informa que no se ha implementado el Sistema integral de impartición de justicia.

Análisis de tocas.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diversos expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 11**.

-----IV. ESTADÍSTICA-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.-----

Informe mensual y anual.-----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

Cotejo de datos de libros con los legajos.-----

Acto continuo, por lo que hace a este apartado, se verificaron la estadística, los libros y los legajos resultando los datos contenidos en el **Anexo 12.**-----

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación. Anexo 13.-----

-----**V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS**-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la visita, no se presentó persona alguna.

-----**VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL**-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, no se recibieron manifestaciones por parte del personal.

-----**VII. OBSERVACIONES GENERALES**-----

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con quince minutos, del día tres de junio del año dos mil veintiuno, se concluyó con la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Magistrado, el Visitador Judicial, y el Inspector Administrativo, siendo un ejemplar para el Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Doctorando en derecho Hiram Huerta Rodríguez

Magistrado

Maestro Israel Hiram Zamora Salas

Visitador Judicial

Licenciado Erik Dante Acuña Solís

Inspector Administrativo.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL EN MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 1

AGENDA DE TRABAJO

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, al 02 de junio de 2021.	03
Señaladas de la visita anterior:	00
Señaladas en el período que se revisa:	
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre de 2020, al 02 de junio de 2021.	03
Audiencias diferidas del período del 21 de octubre de 2020, al 02 de junio de 2021.	00
Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, al 02 de junio de 2021.	03

Por lo general no se programan audiencias en estas materias.

Materia Penal.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, a la última registrada en la agenda.	82
Señaladas de la visita anterior:	00
Señaladas en el período que se revisa:	
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021.	64
Audiencias diferidas del período del 21 de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021.	10
Audiencias programadas para desahogarse después del 02 de junio de 2021.	08

La última audiencia que se tiene programada es:

hora	Día	Mes	año	toca número	audiencia de
14:00	21	06	2021	54/21	Alegatos aclaratorios

Del expediente se obtiene que:

Causa Penal	Imputado	Delito	foja	fecha auto que señala	Total fojas del toca
54/2021	██████████	Desaparición de persona cometida por particular con el agravante de vínculo de amistad	De la 25 a la 29	31 mayo 2021.	38.

En el periodo de la visita se programaron ochenta y dos audiencias.

Narcomenudeo.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, a la última registrada en la agenda.	00
Señaladas de la visita anterior:	00
Señaladas en el período que se revisa:	00
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021.	00
Audiencias diferidas del período del 21 de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021.	00
Audiencias programadas para desahogarse después del 02 de junio de 2021.	00

En fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, se decretó la extinción por prescripción de la acción penal dentro de los autos del toca 03/2017, razón por la cual no se llevó a cabo la audiencia a celebrarse a las 10:00 horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinte.

Por lo general no se programan audiencias en esta materia.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

**ANEXO 2
LIBRO DE REGISTRO.**

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el período del veintiuno de octubre de de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **ciento cuatro asuntos**.

Civiles	Familiares	Mercantiles
46	25	33

El último folio recibido al dos de junio dos mil veintiuno, corresponde a:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	recurso	Partes Apelante	Resolución impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
66-2021	26-05-2021	31-05-2021	Queja	██████████ ██████	08-12-2020	Juicio Ordinario Civil sobre pago de pesos	791/2015	Civil y Familiar Sabinas	191 vuelta y 192

Del toca se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del toca
26-05-2021	98 vuelta	31-05-2021.	114	122

Materia Penal.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veinte, que corresponde esta información, se recibieron **ochenta y tres asuntos**.

El último toca recibido, al dos de junio de dos mil veintiuno, corresponde a:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Recurso	Partes Apelante	Resolución impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
54-2021	26-05-2021	31-05-2021	Apelación	[REDACTED]	03-04-2021	[REDACTED]	969/2020	Penal Monclova	130 vuelta y 131

Del toca se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
26-05-21	2 vuelta	31-05-2021	25-29	38

Narcomenudeo.

En el período del dos de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron cero asuntos**.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 3

MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Recibidas

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el período del 21 de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron 17 medios de auxilio judicial**.

Civiles	Familiares	Mercantiles	Penales	Consejo	Total
1	0	0	16		

El último registro en materia civil, familiar y mercantil, del 20 de octubre del 2020 al dos de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibido	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
Civil	152/2020	04-12-2020	03-12-2020	Segundo Tribunal Distrital del Estado		08-12-2020	09-12-2020	04 vuelta y 05

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente

Ordinario civil sobre la acción de nulidad absoluta de escritura			09
--	--	--	----

En materia penal del 20 de octubre del 2020 al dos de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
06/2021	A-113/2020	31-05-2021	31-05-2021			01-06-2021	02-06-2021	90 vuelta y 91

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento			Total fojas del expediente
			06

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del 21 de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	17
sin diligenciar	0
Total devueltos	17
Total pendientes	0

Narcomenudeo.

En el período del 21 de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, **no se recibieron medios de auxilio judicial.**

Librados.

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el período del 21 de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, se **libraron dos medios de auxilio judicial en materia civil familiar y mercantil.**

El último registro al dos de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Órgano requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
02/2021	Auxiliar 50/2012	03-05-2021	07-05-2021	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo	[REDACTED]	21-05-2021 diligenciado	28-05-2021	59 vuelta y 60

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	promovente	demandado	Total fojas del expediente
apelación	[REDACTED]	[REDACTED]	610

En el período del 21 de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, se **libraron 91 medio de auxilio judicial en materia penal.**

El último registro al dos de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Órgano requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
66/2021	54/2021	01-06-2021	01-06-2021	Juzgado Penal y oral Saltillo	[REDACTED]	Pendiente	Pendiente	122 vuelta y 123

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	promovente	demandado	Total fojas del expediente
apelación	Agente del Ministerio Público	[REDACTED]	38

Del número de medios de auxilio judicial librados en el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	47
sin diligenciar	4
Total devueltos	51
Total pendientes	40

Narcomenudeo.

En el período del veintiuno de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, **no se libraron medios de auxilio judicial.**

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 4

LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

Sentencias Definitivas.

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Toca	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	106/2020	Sucesorio Intestamentario	08-10-2020	21-10-2020
2	109/2020	Ordinario Civil	14-10-2020	21-10-2020
3	111/2020	Ordinario Civil	16-10-2020	23-10-2020
4	115/2020	Ordinario Civil	19-10-2020	29-10-2020

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 87

Civiles	Familiares	Mercantiles
36	19	32

Sentencias pronunciadas en el período: 85

Civiles	Familiares	Mercantiles
35	19	31

Registros en el período:	87
Anotados por error:	01
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	04
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	87
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	85
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00
Expedientes con sentencia acumulado	01

Anotados por error: 01

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	154/2020	ordinario civil	18-12-2020

Expediente consentencia acumulado: 01

	Toca	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	59/2021	Medios preparatorias de juicio ejecutivo mercantil	19-05-2021	Acumulado al toca 58/2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
66/2021	██████████	Auto de ocho de diciembre de dos mil veinte	Ordinario civil sobre pago de pesos	31-05-2021	31-05-2021	141 vuelta y 142

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
31-05-2021	114	31-05-2021	115-120	122

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
66/2021	██████████	Auto de ocho de diciembre de dos mil veinte	Ordinario civil sobre pago de pesos	31-05-2021	31-05-2021	141 vuelta y 142

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
31-05-2021	114	31-05-2021	115-120	122

Materia Penal.

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Toca	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	60/2019	588/2018	Homicidio calificado por haberse cometido con ventaja y brutal ferocidad	11-09-20
2	46/2020	479/2020	Violación equiparada	19-10-20
3	47/2020	52/2019	Lesiones gravísimas que ponen en peligro la vida cometidas con ventaja y alevosía	20-10-20

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 67

Registros en el período:	67
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	03
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	67
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	66
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

Expedientes con sentencia acumulado	01
-------------------------------------	----

Expediente con sentencia acumulado: 01

	Toca	delito	Citación	Pronunciamiento
1	23/2021	Posesión simple de narcóticos asociación delictuosa y contra las funciones de seguridad y justicia en su modalidad de halconeo	22-03-2021	Acumulado al toca 22/2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veinte, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
44/2021	████████	████████	Lesiones leves calificadas por ser cometidas con ventaja	01-06-2021	02-06-2021	50 vuelta y 51

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
01-06-2021	21	02-06-2021	22-29	29

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
44/2021	████████	████████	Lesiones leves calificadas por ser cometidas	01-06-2021	02-06-2021	50 vuelta y

			con ventaja			51
--	--	--	-------------	--	--	----

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
01-06-2021	21	02-06-2021	22-29	29

Narcomenudeo.

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, No existen asuntos citados, dictados y pendientes.

Sentencias Interlocutorias

Materia Civil, Familiar y Mercantil

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 01

Civiles	Familiares	Mercantiles
0	1	0

Sentencias pronunciadas en el período: 01

Civiles	Familiares	Mercantiles
0	1	0

Registros en el período:	01
Anotados por error:	00

Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	01
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

En el libro, se asienta que el **último asunto citado para sentencia** del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
122/2020	██████████	Notificación de la sentencia	Especial de Divorcio	06-01-2021	08-01-2021	49 vuelta y 50

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del Toca
06-01-2021	10	08-01-2021	11-14	14

En el libro se asienta que el **último asunto con sentencia pronunciada** del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro

122/2020		Notificación de la sentencia	de	Especial de Divorcio	de	06-01-2021	08-01-2021	49 vuelta y 50
----------	--	------------------------------	----	----------------------	----	------------	------------	----------------

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
06-01-2021	10	08-01-2021	11-14	14

Materia Penal

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, No existen asuntos citados, dictados y pendientes.

Narcomenudeo

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de 2020 al dos de junio de 2021, que corresponde esta información, No existen asuntos citados, dictados y pendientes.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 5

LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Narcomenudeo

Sala Colegiada.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 00 (CERO) recursos.**

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al dos de junio del año en curso: **Ninguno.**

Del número de recursos devueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	00
Resoluciones revocadas:	00
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	00

Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se registró ninguno.

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno: **Ninguno.**

Del número de recursos devueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	00
Resoluciones revocadas:	00
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	00

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA
LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA
ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA
JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL
DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE
ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

ANEXO 6

AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS

Materia Civil, Mercantil y Familiar.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 25 amparos.**

Civiles	Familiares	Mercantiles
09	06	10

El último registro, al veintiséis de mayo de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Toca	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
209-2021 AMPAR O INDIRECTO CIVIL	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	[REDACTED]	Auxiliar Civil 40-2021	No se asienta en la demanda de amparo	Oficio 497-2021 de 28-05-2021	Oficio 498-2021 de 28-05-2021

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
---	---	Pendiente	Pendiente	pendiente	Pendiente	pendiente	15 vuelta

							y 16
--	--	--	--	--	--	--	------

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del toca
pendiente ante esta autoridad	---	Oficio 497-2021 de 28-05-2021	69	Oficio 498-2021 de 28-05-2021	70	70

Se observa que en el Toca la fecha del acuse del informe previo corresponde al veintiocho de mayo del presente año.

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Toca	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
(159/2021) AMPARO INDIRECTO MERCANTIL	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	[REDACTED]	42/2021	Sentencia de 27-04-2021	Oficio 450/2021 de 17-05-2021	Oficio 473/2021 de 20-05-2021

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
20-05-2021	Concede	pendiente	pendiente	Pendiente	Pendiente	pendiente	152 vuelta y 153

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del toca
14-05-2021 Presentación ante esta autoridad	182-185	Oficio 450/2021 de 17-05-2021	330	Oficio 473-2021 de 20-05-2021	331	333

Se observa que en el Toca la fecha del acuse del informe previo corresponde al diecisiete de mayo del presente año.

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Toca	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
(---) AMPAR O DIRECTO FAMILIAR	Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito	[REDACTED]	23/2021	Sentencia de 16-03-2021	---	Oficio 380/2021 de 28-04-2021

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
---	---	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	pendiente	90 vuelta y 91

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del toca
---	------	-------------------------	------	------------------------------	------	----------------------

pendiente ante esta autoridad	---	---	---	Oficio 380-2021 de 28-04-2021	117	119

Del número de amparos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

CIVIL	12
concedidos:	01
negados:	04
sobreseídos:	07
Otros motivos:	00

MERCANTIL	01
concedidos:	01
negados:	00
sobreseídos:	00
Otros motivos:	00

FAMILIAR	05
concedidos:	01
negados:	02
sobreseídos:	02

Materia Penal.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 08 amparos.**

El último registro, al dos de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de	Autoridad federal	Quejoso	Número de	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
-----------	-------------------	---------	-----------	-------------------------	-------------------------	------------------------------

amparo			Toca			
197/2021	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado		29/2021	Resolución de 27-04-2021	Oficio 481/2021 de 21-05-2021	Oficio 485-2021 de 24-05-2021

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
27-05-2021	Niega	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	79 vuelta y 80

Del toca se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del Toca
21-05-2021	52-56	Oficio 481/2021 de 21-05-2021	63	Oficio 485-2021 de 24-05-2021	64	67

Del número de amparos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	05
negados:	03
sobreseídos:	02
Otros motivos:	00

Narcomenudeo

Amparos Indirectos.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se **registraron amparos**.

Amparos Directos

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se **registraron amparos**.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 7

LIBRO DE EXPEDIENTES AUXILIARES.

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron un total de 39 (treinta y nueve) expedientillos auxiliares.**

Civiles	Familiares	Mercantiles
14	17	8

El último registro, al dos de junio de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
41/2021	---	[REDACTED]	---	02-06-2021	44

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total de fojas del expediente
02-06-2021	Faltan constancias	108	108

Materia Penal

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 37 expedientillos por promociones irregulares.**

El último registro, al dos de junio de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
30/2021	294-2021-A	---	31-05-2021	31-05-2021	107

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total de fojas del expediente
31-05-2021	No se encuentra ningún proceso penal o toca registrado con el nombre del menor	03	04

Narcomenudeo

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se **registró ningún expedientillo auxiliar.**

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 8

Legajo de listados de tocas enviados al Archivo.

Materia Civil, Familiar y Mercantil

	Fecha	Número de oficio	Tocas
1	16-12-2020	831/2020	30 civiles
2	16-12-2020	831/2020	24 familiares
3	16-12-2020	831/2020	12 mercantiles
4	30-04-2021	391/2021	56 civiles
5	30-04-2021	391/2021	33 familiares
6	30-04-2021	391/2021	20 mercantiles
		Total	175

Materia Penal

	Fecha	Número de oficio	Tocas
1	16-12-2020	831/2020	46 tocas
2	16-12-2020	831/2020	13 encomienda
		Total	59

Narcomenudeo

No se remitió ningún expediente.

Libro de control de Órdenes de aprehensión y comparecencia.

En el período que comprende del 21 de octubre de dos mil veinte al 02 de junio de dos mil veintiuno, no se registró ninguna orden.

Libro de presentación de procesados.

En el período que comprende del 21 de octubre de dos mil veinte al 02 de junio de dos mil veintiuno, no se registró ninguna presentación.

Libro de objetos e instrumentos del delito.

En el período que comprende del 21 de octubre de dos mil veinte al 02 de junio de dos mil veintiuno, no se registró ningún objeto.

Libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.

En el período que comprende del 21 de octubre de dos mil veinte al 02 de junio de dos mil veintiuno, no se registró ninguna medida.

Legajos de autos de visita a los centros de detención.

En el período que comprende del 21 de octubre de dos mil veinte al 02 de junio de dos mil veintiuno, no se ha llevado ninguna visita.

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA
CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA
REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL
GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE
EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 9
LIBRO DE ACTUARIOS**

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre del dos mil veinte al dos de junio del dos mil veintiuno.

a) Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Tribunal	dentro del local del Tribunal
Licenciada Sofia Gretel Cobas Aguirre	38	632
Total	38	632

Último registro al 02 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de toca	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
27-05-2021	65/2021	26-05-2021	██████	31-05-2021	31-05-2021	03 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	auto para	Foja	Fecha	foja	Total fojas

	Demandado.	notificar		diligenciado		del toca
Ejecutivo Mercantil	██████████	██████████	De la 09 a la 11	31-05-2021	12 y 13	16

b) Materia Penal.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Tribunal	dentro del local del Tribunal
Licenciada Sofía Gretel Cobas Aguirre	23	320
Total	23	320

Ultimo registro al 02 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
01-06-2021	Encomienda 6/2021	31-05-2021	██████████	01-06-2021	01-06-2021	16 vuelta y 17

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del toca
Expediente disciplinario	██████████	31-05-2021	03	01-06-2021	4	6

c) Narcomenudeo.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local	dentro del local
---------------------	------------------------	-------------------------

	del Tribunal	del Tribunal
Licenciada Sofía Gretel Cobas Aguirre	0	60
Total	0	60

Último registro al 02 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
25-02-2021	152/2016	25-02-2021	████████	26-02-2021	26-02-2021	36 vuelta y 40

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Posesión simple de narcóticos	████████	25-02-2021	143	26-02-2021	158 a la 160	160

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA
CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA
REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL
GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE
EL AÑO JUDICIAL 2021.**

ANEXO 10

PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDO

Materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Narcomenudeo

Mes	Acuerdos			
	Civiles Familiares Mercantiles	Penal	Narcomenudeo	Total
Octubre del 21 al 31 de 2020	22	31	0	53
Noviembre	67	55	17	139
Diciembre	50	63	25	138
Enero 2021	35	77	18	130
Febrero	71	66	02	139
Marzo	88	78	00	166
Abril	74	51	00	125
Mayo	79	70	08	157
Junio al 02	02	04	00	06
Total de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021	488	495	70	1053

De lo que resulta que sí, habiendo transcurrido **135** días hábiles entre el veintiuno de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de **8** acuerdos.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron **685** promociones recibidas.

El último registro, al 02 de junio de 2021, corresponde a:

hora	Fecha	Expediente	presentada por	Foja del libro
12:09	02-06-2021	43/2021	Lic. Selene Suárez	288

Narcomenudeo.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte, al dos de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 20 promociones recibidas.**

El último registro, al 02 de junio de 2021, corresponde a:

hora	Fecha	Expediente	presentada por	Foja del libro
10:47	26-05-2021	278/2016	Correo electrónico	88

ANEXO DEAVL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA, DE ZARAGOZA, EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 11

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS:

1. Toca 45/2021 Sistema Acusatorio y Oral Penal. Apelación interpuesta por ██████, interpone recurso de apelación en contra de la negativa del sobreseimiento de fecha quince de abril del año en curso, dictado por la Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Sabinas, dentro de la causa penal 562/2019, que se instruye en contra de ██████, por el delito de Discriminación en la Prestación de Servicio y por Servidor Público, cometido en agravio de una menor de edad.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Inadmisibles los recursos que se plantean.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 23 fojas.

2. Toca Civil 03/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha uno de octubre de dos mil veinte, pronunciada por la Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, dentro del incidente de prescripción negativa de la ejecución de la sentencia definitiva, en el expediente 738/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ██████, en contra de ██████.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Inadmisibles los recursos por cuantía.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 123 fojas.

3. Toca Civil 62/2021-C, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████ en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de marzo del año en curso, pronunciada por la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por Ministerio de Ley, en el expediente 242/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la representada de la recurrente en contra de ██████.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Inadmisible recurso planteado.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 70 fojas.

4. Toca Civil 05/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████ en contra de la sentencia interlocutoria de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte, pronunciada por la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 537/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la recurrente, en contra de ██████.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

desecha recurso planteado.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 58 fojas.

5. Toca Civil 61/2021-C, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por ██████ en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, dentro del incidente de entrega material y administración de muebles e inmuebles, dictado por la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en el expediente 645/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ██████ y ██████, denunciado por ██████ y ██████ de apellidos ██████.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Desecha recurso planteado.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 79 fojas.

PREVENCIONES:

1. Auxiliar Civil 34/2021, Formado con motivo de Apelación interpuesto por ██████, en contra de la sentencia interlocutoria de diez de marzo del año dos mil veintiuno, pronunciado por el Juez Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, dentro de los autos del incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal promovido por ██████ en contra de ██████, derivado del expediente 373/2006 relativo a Juicio de Divorcio Necesario promovido por ██████ en contra de la recurrente.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Prevención por constancias ilegibles de origen, para mejor proveer.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 198 fojas.

2. Auxiliar Civil 38/2021, Formado con motivo de excepción de incompetencia por declinatoria opuesta por ██████, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 171/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ██████, en contra del ocursoante.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Se ordena requerir el proveído de origen que admite la incidencia planteada.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 32 fojas.

3. Auxiliar Civil 23/2021, Formado con motivo del conflicto de competencia suscitado entre la Jueza Especializada Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar y el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, ambos del Distrito Judicial de Sabinas, para conocer del expediente 02/2021-JEVF, relativo al Procedimiento de Violencia Familiar, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] recurso de apelación interpuesto por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Se ordena requerir constancias para mejor proveer, habiéndose enviado un recordatorio el veintidós de abril del año en curso, y posteriormente hace quince días señala la Secretaria de Acuerdo y Trámite se hizo vía telefónica habiéndose planteado el fallecimiento del demandado y se está en espera de la respectiva constancia para proveer al respecto.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 06 fojas.

4. Auxiliar Civil 26/2021, Formado con motivo del de queja que interpone [REDACTED], en contra actos del Juez remitente, quien pronunció la audiencia confesional a cargo de [REDACTED] de fecha ocho de febrero del año en curso, dentro del expediente 712/2020, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra de la representada del recurrente.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Se ordena requerir constancias y copias certificadas para mejor proveer, habiéndose enviado un recordatorio el seis de mayo del año en curso, sin que a la fecha haya respuesta del órgano jurisdiccional de primer grado.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 103 fojas.

5. Auxiliar Penal del Sistema Acusatorio y Oral 26/2021, Formado con motivo del oficio 3013/2021, suscrito por el licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda, en su carácter de Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con motivo del recurso de apelación en contra del auto de vinculación a proceso de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dentro de la causa penal 112/2021, que se instruye en contra de [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], por el delito de Robo de cuantía mayor agravado a lugar cerrado calificado por ser cometido en paraje solitario y por tres o más personas, cometido en perjuicio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
dentro de plazo: 04
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Se ordena requerir constancias y notificaciones a partes.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 17 fojas.

ADMISIONES:

1. Toca 47/2021 Sistema Acusatorio y Oral Penal. Formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesta por [REDACTED], en contra del auto de vinculación a proceso de fecha treinta de marzo del año en curso, dictado por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de este Distrito Judicial, dentro de la causa penal 17/2021-JEVF-Penal, que se instruye en contra de [REDACTED], por el delito de Violencia Familiar, en perjuicio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Radicación.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 25 fojas.

2. Toca 51/2021 Sistema Acusatorio y Oral Penal. Formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesta por el imputado [REDACTED] y [REDACTED], en su carácter de defensor privado, donde interponen recurso de apelación, contra el auto de vinculación a proceso de fecha veintiocho de abril del año en curso, dictado por la Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Sabinas, dentro de la causa penal 158/2021, que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Violencia Familiar en su modalidad de Violencia Psicológica, cometido en agravio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Radicación.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 40 fojas.

3. Toca Civil 150/2021-F, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinte, pronunciada por el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, dentro del expediente 328/2020, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de la apelante.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 65 fojas.

4. Toca Civil 14/2021-F, formado con motivo de la excusa planteada por la licenciada Gladys Ivonne Adán Boone, en su carácter de Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, relativo al expediente 180/2018, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Se admitió y procedió la excusa planteada.

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 13 fojas.

5. Toca Civil 133/2020-C, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en su carácter de abogado patrono de [REDACTED] en contra la sentencia interlocutoria de diez de septiembre de dos mil veinte, pronunciada por la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente 994/2019, del Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED], en su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de [REDACTED] en contra [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
dentro de plazo: 06
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 135 fojas.

INCOMPETENCIAS:

1. Toca 08/2021 Sistema Tradicional Penal, formado con motivo del conflicto de competencia suscitado entre el Primer Tribunal Distrital, que actúa como órgano de Primera Instancia y el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal, ambos con residencia en la capital del estado, para conocer del proceso penal 11/2020 RGA, que se instruye en contra de los adolescentes [REDACTED] y [REDACTED], por el delito de Posesión Simple de Narcóticos con fines de comercio o suministro.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Al carecer de competencia este Tribunal para conocer del Sistema de Justicia Para Adolescentes, se ordeno remitir a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Estado del expediente:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 12 fojas.

2. Toca 09/2021 Sistema Tradicional Penal, formado con motivo del conflicto de competencia suscitado entre el Primer Tribunal Distrital, que actúa como órgano de Primera Instancia y el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal, ambos con residencia en la capital del estado, para conocer del proceso penal 13/2020 RGA, que se instruye en contra del adolescente [REDACTED] por el delito de Posesión Simple de Narcóticos con fines de comercio.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Al carecer de competencia este Tribunal para conocer del Sistema de Justicia Para Adolescentes, se ordeno remitir a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Estado del expediente:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 12 fojas.

3. Toca 10/2021 Sistema Tradicional Penal, formado con motivo del conflicto de competencia suscitado entre el Primer Tribunal Distrital, que actúa como órgano de Primera Instancia y el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal, ambos con residencia en la capital del estado, para conocer del proceso penal 14/2020 RGA, que se instruye en contra del adolescente [REDACTED] por el delito de Posesión Simple de Narcóticos con fines de comercio o Suministro.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Al carecer de competencia este Tribunal para conocer del Sistema de Justicia Para Adolescentes, se ordeno remitir a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Estado del expediente:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 12 fojas.

IMPEDIMENTOS.

1. Toca Penal 53/2020 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en contra del auto que niega el sobreseimiento de la causa penal en audiencia de cinco de octubre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 68/2018, del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, que se instruye a [REDACTED], por el delito de Abuso Sexual en agravio [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
dentro de plazo: 03
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 24 fojas.

2. Toca Penal 72/2020 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por la imputada [REDACTED] en contra de la improcedencia de decretar la nulidad de las documentales ofertadas por la representación social de cuatro de noviembre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 186/2019 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, que se instruye a la apelante de referencia, por el delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de Incapaz en agravio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 14 fojas.

3. Toca Penal 74/2020 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de víctimas así como la Agente del Ministerio Público, [REDACTED], en contra de la resolución que se pronuncia sobre la exclusión de medios de prueba de veintidós de octubre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 253/2019 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, que se instruye a [REDACTED] por el delito de Robo Agravado por ser cometido con aprovechamiento de la confianza, calificado por haber recaído en vehículo automotor y con calificativa especial por haber sido cometido con intimidación con armas en agravio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
dentro de plazo: 03
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 17 fojas.

4. Toca Penal 5/2021 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en su carácter de defensor particular, en contra de la negativa de suspensión condicional a proceso de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 80/2020 y su acumulado 216/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, que se instruye a [REDACTED] por el delito de privación de la libertad, violencia familiar con modalidad agravante por haber ocasionado lesiones leves en agravio de [REDACTED] y por el ilícito de violencia familiar en perjuicio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 47 fojas.

5. Toca Penal 52/2021 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por la imputada [REDACTED], en contra de la resolución interlocutoria y acuerdo complementario, ambos de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, dictado dentro de la causa penal 186/2019 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila, que se instruye a [REDACTED] por el delito de sustracción, retención u ocultamiento de incapaz en agravio de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00

Estado del Toca:

El toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 10 fojas

SENTENCIA DEFINITIVA:

1. Toca Penal 68/2020 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED], en su calidad de asesor jurídico de [REDACTED] en contra del auto de vinculación a proceso de fecha dos de octubre de dos mil veintiuno, dictado dentro de la causa penal 680/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 01
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 43 fojas.

2. Toca Penal 79/2020 Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] defensora particular, en contra del auto de vinculación a proceso de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal

524/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Sabinas.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 01
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 65 fojas.

3. Toca Penal 01/2021, Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por ██████ en contra del auto de no vinculación a proceso de tres de junio de dos mil veinte, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila en la causa penal 484/2020.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 01
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 68 fojas.

4. Toca Penal 26/2021, Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por ██████ en su carácter de defensor particular, en contra del auto de vinculación a proceso de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 1062/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 01
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 90 fojas.

5. Toca Penal 27/2021, Sistema Acusatorio y Oral, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en su carácter de defensor privado, en contra del auto de vinculación a proceso de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 934/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Monclova, con residencia en Frontera, Coahuila .

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 01
audiencias: 01
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado y foliado, y consta de 61 fojas.

6. Toca Civil 9/2021, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de cinco de octubre de dos mil veinte, dictado por el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de Monclova, en el expediente 187/2012, relativo al Procedimiento especial de alimentos, promovido por [REDACTED] en representación de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 225 fojas.

7. Toca Civil 28/2021-F, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de dieciocho de diciembre de dos mil veinte, por el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 1343/2009/2F, relativo al Procedimiento de alimentos, promovido por [REDACTED] en representación de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 212 fojas.

8. Toca Civil 32/2021-F, relativo al recurso de queja promovido por [REDACTED] en contra del auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, por el Juzgado de Primera Instancia especializado en violencia familiar contra las mujeres, en el expediente 15/2021-JVEF, relativo a la solicitud de Procedimiento especial de violencia familiar, promovido por la quejosa en contra de [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 35 fojas.

9. Toca Civil 34/2021-F, relativo al recurso de queja promovido por [REDACTED] en contra del auto de dos de marzo de dos mil veintiuno, dictado por el Juzgado de Primera Instancia Especializado en violencia familiar contra las mujeres en el expediente 17/2021-JEVF, relativo al Procedimiento especial de violencia familiar, promovido por la quejosa en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 39 fojas.

10. Toca Civil 50/2021-F, relativo al recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de veintiuno de octubre de dos mil veinte, dictado por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 334/2019, relativo al Juicio oral familiar sobre asistencia o representación para el ejercicio de la capacidad jurídica en mayores de edad, promovido por [REDACTED] en relación a [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
dentro de plazo: 03
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 167 fojas.

11. Toca Civil 109/2020-C, relativo al recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en su carácter de abogado patrono de la parte actora [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], en contra del auto de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, en el expediente 220/2019, relativo al Juicio ordinario sobre responsabilidad civil extracontractual, promovido por los representados del recurrente en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 35 fojas.

12. Toca Civil 115/2020, relativo al recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de once de marzo de dos mil veinte, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, en el expediente 571/2008, relativo al Juicio ordinario civil sobre nulidad o inexistencia de escritura, en contra de la sucesión testamentaria a bienes de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 137 fojas.

13. Toca Civil 126/2020-C, relativo al recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de veintiséis de febrero de dos mil veinte, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, en el expediente 571/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad o inexistencia de escritura, promovido por [REDACTED] en contra de la sucesión testamentaria a bienes de [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
dentro de plazo: 03
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 250 fojas.

14. Toca Civil 51/2021-C, relativo al recurso de queja interpuesto por [REDACTED] en contra del auto de trece de enero de dos mil veintiuno, dictado por el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en el folio 13/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la quejosa y [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED] e [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
dentro de plazo: 03
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 37 fojas.

15. Toca Civil 52/2021-C, relativo al recurso de apelación interpuesto por ██████ en contra de la sentencia definitiva de veintiuno de septiembre de dos mil veinte, dictado por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 1035/2018, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por ██████ en contra de la apelante

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 31 fojas.

16. Toca Civil 118/2020-M, relativo al recurso de apelación interpuesto por ██████ en su carácter de Apoderado legal para pleitos y cobranzas de ██████ en contra del auto de dos de julio de dos mil veinte, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, en el expediente 698/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el recurrente en contra de ██████.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 160 fojas.

17. Toca Civil 15/2021, relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria opuesta por ██████ en su carácter de Representante Legal de ██████, dictado por el Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 878/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por [REDACTED] en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 587 fojas.

18. Toca Civil 21/2021-M, relativo al recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra del auto de nueve de diciembre de dos mil veinte, dictado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 77/2016, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por [REDACTED] en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 797 fojas.

19. Toca Civil 22/2021, relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria opuesta por [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] dictado por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 803/2020, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio Oral Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de la representada del recurrente.

Total de acuerdos: 06
dentro de plazo: 06
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 481 fojas.

20. Toca Civil 58/2021 acumulado 59/2021-M, relativo al recurso de apelación interpuesto por ██████ en su carácter de Representante Legal de ██████ y por ██████, en su carácter de Apoderado Jurídico ██████ en contra de la sentencia interlocutoria de ocho de marzo de dos mil veintiuno, dictado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en el expediente 722/2020, relativo a Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ██████ por conducto de su Apoderado Jurídico en contra de ██████ por conducto de su representante legal.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del Toca:

El Toca se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 395 fojas.

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA
CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA
REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL
GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE
EL AÑO JUDICIAL 2021.**

ANEXO 12

COTEJO DE DATOS DE LIBROS CON LEGAJOS

Materia Civil, Familiar y Mercantil

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Octubre del 21 al 31 2020	04	04	04	00	00	04
Noviembre 2020	17	17	8	2	7	17
Diciembre	11	11	06	02	03	11
Enero 2021	09	09	05	02	02	09
Febrero	08	08	02	05	01	08
Marzo	17	17	08	06	03	17
Abril	16	16	04	02	10	16
Mayo	07	07	02	00	05	07
Junio al 02	00	00	00	00	00	00
Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de Mayo 2021	89	89	39	19	31	89

Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Octubre del 21 al 31 de 2020	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0
Enero 2021	1	1	0	1	0	1
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio al 02	0	0	0	0	0	0
Total del 21 de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021	1	1	0	1	0	1

Materia Penal.

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31 de 2020	05	05	05
Noviembre	04	04	04
Diciembre	10	10	10
Enero 2021	13	13	13
Febrero	10	10	10
Marzo	07	07	07
Abril	07	07	07
Mayo	12	12	12
Junio al 02	01	01	01
Total del 21 de octubre de 2020 al 02 de junio de 2021	69	69	69

Sentencias Interlocutorias

Durante el período del 21 de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, no se dictó ninguna sentencia interlocutoria.

Narcomenudeo.**Sentencias Definitivas**

Durante el período del 21 de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, no se dictó ninguna sentencia interlocutoria.

Sentencias Interlocutorias

Durante el período del 21 de octubre de dos mil veinte al dos de junio de dos mil veintiuno, no se dictó ninguna sentencia interlocutoria.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL TERCER TRIBUNAL DISTRITAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 13

ASUNTOS INICIADOS, CONCLUIDOS, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN TRÁMITE Y RECURRIDOS EN APELACIÓN.

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación, del veintiuno de octubre de dos mil veinte, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

Concepto	Cantidad			
	Civiles Familiars Mercantiles	Penal	Narcomenudeo	Total
Asuntos iniciados: Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2020 y se suman a estos los que van del 2021 hasta el día contabilizado para la visita.	104	83	0	187
Asuntos concluidos: Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	9	20	0	29
Sentencias definitivas: Las pronunciadas en el período de la visita.	85	66	0	151
Pendientes de resolución definitiva:	0	0	0	0
Asuntos en trámite: Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este	33	24	00	57

último mes que aún no se reportan en estadística mensual.				
Recurridos en apelación definitiva:	0	0	0	0
Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.				

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Judicial.